



1.- ¿Quién tiene preferencia de paso en ausencia de señal?:

- a) Vehículos de tracción animal.
- b) Vehículos destinados al transporte colectivo de viajeros.
- c) Motocicletas, siempre y cuando sea ordenado por un agente de la autoridad.

2.- ¿Puede un vehículo de servicio de urgencia, circular por encima de los límites de velocidad?:

- a) Sí, siempre.
- b) Sí, si está en servicio de urgencia.
- c) Depende si es público o privado.

3.- ¿Puede un vehículo de servicio de urgencia, circular por encima de los límites de velocidad?:

- a) Sí, siempre que no vulnere la prioridad de paso, cerciorándose que no atropella a ningún peatón.
- b) Sí, sólo por donde no haya intersecciones.
- c) Depende si es público o privado.

4.- ¿De qué se tiene que cerciorar el conductor que conduce un vehículo de servicio de urgencia, en servicio de urgencia?:

- a) De no vulnerar la prioridad de paso en las intersecciones.
- b) Cerciorarse de que no hay riesgos para el atropello de peatones.
- c) Ambas son correctas.

5.- ¿Quién da la autorización para instalar señales acústicas especiales en vehículos especiales?:

- a) Jefatura Provincial de Tráfico.
- b) Dirección General de Tráfico.
- c) Ambas son incorrectas.

6.- ¿Quién da la autorización para instalar señales acústicas especiales en vehículos prioritarios?:

- a) Dirección General de Tráfico.
- b) Jefatura Superior de Tráfico.
- c) Jefatura Provincial de Tráfico.

7.- La instalación de aparatos emisores de luces en vehículos prioritarios, requerirá previa autorización: ¿De qué organismo?:

- a) Jefatura Superior de Tráfico.
- b) Dirección General de Tráfico.
- c) Jefatura Provincial de Tráfico.

8.- Cuándo los conductores perciben las señales, ¿hacia dónde se apartarán normalmente, adoptando las medidas adecuadas?:

- a) Hacia la derecha.
- b) Hacia la derecha, incluso apartándose.
- c) Ninguna es correcta.

9.- Cuándo los conductores perciben las señales, que anuncien proximidad de un vehículo prioritario, ¿hacia dónde se apartarán normalmente, adoptando las medidas adecuadas?:

- a) Hacia la izquierda o deteniéndose si fuera necesario.
- b) Hacia la derecha o deteniéndose si fuera necesario.
- c) Ambas respuestas son incorrectas.

10.- ¿Qué comportamiento tendrá un conductor si percibe que un vehículo de policía se sitúa detrás de Él?:

- a) Seguirá conduciendo con normalidad.
- b) Se detendrá en el lado derecho.
- c) Se detendrá en el lado derecho y permanecerá en el interior del vehículo.

11.- ¿Qué comportamiento tendrá un conductor si percibe que un vehículo de policía se sitúa detrás de Él, y activa un dispositivo de luz?:

- a) Seguirá conduciendo con normalidad.
- b) Se detendrá en el lado derecho.
- c) Se detendrá en el lado derecho y permanecerá en el interior del vehículo.

12.- ¿Qué comportamiento tendrá un conductor si percibe que un vehículo de policía se sitúa detrás de Él, y activa un dispositivo de luz amarillo, de forma intermitente?:

- a) Seguirá conduciendo con normalidad.
- b) Deberá detener el vehículo y en el lado derecho y permanecerá en el interior del vehículo.
- c) Se detendrá en el lado derecho y saldrá del vehículo para entregar la documentación.

13.- ¿Qué comportamiento tendrá un conductor si percibe que un vehículo de policía se sitúa detrás de Él, y activa un dispositivo de luz amarillo, de forma intermitente?:

- a) Seguirá conduciendo con normalidad.
- b) Se ajustará a las instrucciones que imparta el agente a través de la megafonía.
- c) Ambas son incorrectas.

14.- ¿Puede un conductor de un vehículo no prioritario realizar un servicio de los normalmente reservados a prioritarios?:

- a) Sí, si las circunstancias son especialmente graves.
- b) Sí puede recurrir a otro medio, no podrá.
- c) Ambas respuestas son correctas.



15.- ¿Puede un conductor de un vehículo no prioritario realizar un servicio de los normalmente reservados a prioritarios?:

- Si, salvo que las circunstancias del tráfico lo permitan.
- Si, si las circunstancias son especialmente graves, sin poder recurrir a otro medio, para realizar el servicio.
- Ambas respuestas son incorrectas.

16.- ¿Debe respetar las normas de tráfico, un conductor que conduce un vehículo no prioritario en servicio de urgencia?:

- No, si lo justifica ante los agentes de la autoridad.
- Si, sobre todo en intersecciones.
- Si, pero podrá saltarse alguna norma por ir en servicio de urgencia y lo justificará a los agentes de la autoridad.

17.- ¿Qué debe hacer un conductor de un vehículo que haya de ceder el paso a otro, que tiene la prioridad?:

- Avisar de que va hacer una incorporación.
- No iniciar o, no continuar la marcha.
- Frenar bruscamente cuando llegue al "ceda el paso".

18.- ¿Qué debe hacer un conductor de un vehículo que haya de ceder el paso a otro, que tiene la prioridad?:

- Asegurarse que no fuerza al conductor que tiene la prioridad, a modificar bruscamente su marcha.
- Asegurarse que fuerza al conductor que tiene la prioridad, a que aminore la marcha.
- Aumentar rápidamente la velocidad para incorporarse antes que llegue el otro vehículo.

19.-¿Cuándo no debe penetrar un conductor con su vehículo en una intersección , aun gozando de prioridad?:

- Cuando la circulación es tal, que previsiblemente, pueda quedar detenido en medio de la intersección, obstruyendo la circulación transversal.
- Si la circulación es densa, aunque no obstruya la intersección.
- Si la circulación es fluida.

20.- ¿Cómo debe actuar el conductor de un vehículo que queda detenido en una intersección con semáforos?:

- Seguirá en la dirección que se propone tomar.
- Deberá seguir esperando a que se permita la circulación en el sentido que se propone tomar.
- Deberá salir de aquella sin esperar a que se permita la circulación en el sentido que se propone tomar.

21.- ¿En qué dirección está la Junta Municipal de Distrito Este-Alcosa-Torreblanca?:

- Cueva de Menga nº12.
- Cueva de Menga nº14.
- Urbanización los Mineros.

22.- ¿En qué dirección está la Junta Municipal de Distrito Los Remedios?:

- Avda. República Argentina nº27B.
- Avda. República Argentina nº25B.
- Avda. República Argentina nº29B.

23.- ¿En qué dirección está la Junta Municipal de Distrito Macarena?:

- Manuel Villalobos nº1.
- Manuel Villalobos nº11.
- Manuel Villalobos S/N.

24.- ¿En qué dirección está la Junta Municipal de Distrito Nervión?:

- Avda. Cruz del Campo nº34.
- Avda. Cruz del Campo nº35.
- Avda. Cruz del Campo nº36A

25.- ¿En qué dirección está la Junta Municipal de Distrito Norte?:

- Estrella Proción nº8.
- Estrella Proporción nº8.
- Estrella Proción nº80.



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: cco-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooytosevilla.es](https://twitter.com/ccooaytosevilla.es)

T5

TEMA 2
CONDUCTOR@

| | | |
|-----|-----|-----|
| 1C | 11A | 21B |
| 2B | 12B | 22A |
| 3A | 13B | 23C |
| 4C | 14C | 24C |
| 5C | 15B | 25A |
| 6C | 16B | |
| 7C | 17B | |
| 8C | 18A | |
| 9B | 19A | |
| 10A | 20C | |